



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2015-00368-00
Demandante (s):	Miguel Ramón Mejía Caez
Demandado (s):	Universidad Cooperativa
Asunto:	Ordena oficiar

Atendiendo la dualidad de versiones y en aras a comprobar a quien le asiste razón SE ORDENA que por secretaría se oficie a la AFP COLFONDOS S.A, para que allegue a este despacho historia laboral actualizada del demandante, en aras a corroborar la imputación o no de los tiempos que indica la demandada en la historia laboral del demandante.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23a0c2d999cdee8d773028a1b5c17631238901517331086b790e20249ac14b5a**

Documento generado en 29/03/2022 10:35:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>